PRONATURAL S.A.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2015

Señor Ingeniero
HARRY GENARO HUERTAS GUERRA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PRONATURAL S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo por el período de CINCO AÑOS, en el cargo de PRESIDENTE, cuyo nombramiento fue inscrito el 6 de Junio del 2013, a foja 75.058 a 75.060, Registro Mercantil No.11.078, Repertorio # 26.007.

La compañía **PRONATURAL S.A.**, se constituyó en Guayaquil, el 18 de Mayo de 1998, mediante Escritura Pública autorizada por el Abgdo. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Junio de 1.998..

En conformidad con el artículo Vigésimo Sexto, del Estatuto Social de la compañía PRONATURAL S.A., al PRESIDENTE, le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el GERENTE GENERAL, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en las funciones encomendadas.

Atentamente,

HARBA CHRISTIAN HUERTAS CARBO

GERKNTE GENERAL

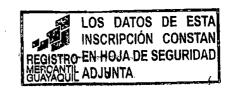
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PRONATURAL S.A.

Guayaquil, 14 de Agostø del/2015

Ing. HARRY GENARO HUERTAS GUERRA

Cédula de Ciudadanía número 090415278-2

Nacionalidad Ecuatoriana







NUMERO DE REPERTORIO:43.274 FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PRONATURAL S.A., a favor de HARRY GENARO HUERTAS GUERRA, de fojas 35.002 a 35.004, Registro de Nombramientos número 11.109.

ORDEN: 43274

Guayaquil, 02 de septiembre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación v Archivo ETENDICEIA DE ECISPANIAS DE BUAYAQUIL C 5 ABR 2016 KEC NE I DO 15:50 (000x636 Hora. - Firma